



# Política de uso y seguridad de la biblioteca

El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora promueve el uso de sus instalaciones, materiales y servicios para respaldar la misión de la biblioteca de apoyar a nuestra diversa comunidad a través del acceso a recursos y experiencias divertidas e informativas.

Las presentes pautas garantizan un uso seguro, cómodo y respetuoso de la biblioteca para todos. A cambio, los clientes pueden esperar lo siguiente de la biblioteca y del personal de la misma:

- Recibir un servicio útil, rápido y competente.
- Promover un entorno acogedor, seguro e inclusivo para todas las personas.

## Uso adecuado de la biblioteca:

- Se prohíbe todo tipo de comportamiento que la biblioteca considere inseguro.
- Se prohíbe todo tipo de comportamiento que pueda interferir con el uso de las instalaciones de la biblioteca por parte de otras personas, incluidos, de manera no taxativa: lenguaje o audio excesivamente fuerte, abusivo, sexualmente explícito o amenazante; acoso físico o verbal al personal u otros usuarios; u olores desagradables que interfieran con el uso de la biblioteca por parte de otras personas.
- En las instalaciones de la biblioteca, existe una política de tolerancia cero con respecto al consumo de tabaco o cigarrillos electrónicos, consumir o tener bebidas alcohólicas, tener o estar bajo la influencia de drogas, estar bajo la influencia en un estado aparente o real de intoxicación.
- Los clientes pueden consumir en la biblioteca pequeños aperitivos del tamaño de los que se venden en las máquinas expendedoras y bebidas no alcohólicas con tapa. En algunas zonas designadas, incluidas las zonas de ordenadores, no se permite comer. No se permite llevar a la biblioteca comida caliente, alimentos que desprendan olor y comidas, incluidos los sándwiches.

- Está prohibido dormir en la biblioteca.
- Los clientes deben mantener despejadas las zonas de mucho tránsito, pasillos, puertas, corredores y escaleras.
- Está prohibido tomar fotos, grabar videos o grabar audio de clientes específicos de la biblioteca sin su consentimiento o, en el caso de clientes menores de edad, sin el consentimiento de sus cuidadores. Las solicitudes para utilizar las instalaciones de la biblioteca como escenario para tomar fotos, filmar o grabar videos se deben enviar a la Administración y se evaluarán en términos de su impacto en el funcionamiento y el uso público de la biblioteca.
- Se permiten en la biblioteca los animales de servicio que hayan sido entrenados de forma individual para realizar trabajos o tareas para personas con discapacidad. Se prohíben los animales que no cumplan con la descripción legal de animal de servicio, incluidos los animales de apoyo emocional.
- No se permite ningún tipo de arma en las instalaciones de la biblioteca.
- No se permiten en la biblioteca scooters motorizados, monopatines y otros medios de transporte, excepto cuando se requieran por cuestiones de movilidad.
- Se prohíbe todo tipo de conducta que viole las políticas de la biblioteca o las leyes federales, estatales o locales. Se podrá contactar a las autoridades policiales a criterio del personal de la biblioteca.
- El incumplimiento de las presentes normas puede ser motivo de una conversación con el personal de la biblioteca sobre las normas de uso de la misma, expulsión de la biblioteca y/o suspensión temporal. Todo cliente al cual se haya suspendido podrá solicitar por escrito a la Junta directiva de la Biblioteca que revise la decisión.

### **Cámaras de seguridad:**

Se utilizan cámaras de seguridad para reforzar la seguridad y la protección de la biblioteca.

- Se colocarán carteles en todas las entradas para informar al público y al personal que se utilizan cámaras de seguridad. Las cámaras no se supervisarán de manera continua, de modo que el público debe tomar las

Aprobado por la Junta directiva del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora  
26 de marzo de 2025

precauciones adecuadas en términos de su seguridad y la de sus bienes personales.

- Las personas que estén autorizadas pueden utilizar grabaciones de video y fotografías fijas para identificar a las personas responsables de violar las políticas de la biblioteca, cometer actividades delictivas en las instalaciones de la biblioteca o realizar acciones que se consideren perjudiciales para el normal funcionamiento de la biblioteca, conforme se describe en la presente política. Las personas autorizadas incluyen la administración de la biblioteca, el personal de seguridad y el personal designado y capacitado como PIC (por sus siglas en inglés) (persona a cargo).
- Solo el director ejecutivo o una PIC designada pueden entregar las grabaciones de las cámaras de seguridad al Departamento de Policía de Aurora sin tener una orden judicial, y solo en relación con incidentes documentados que el personal del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora haya denunciado a la policía. En todas las otras circunstancias, se considera que la policía está autorizada y se le otorga acceso a las cámaras de seguridad y a las imágenes solo una vez obtenida una orden judicial oficial.

## **Accesibilidad y adaptaciones**

El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora se compromete a garantizar un entorno seguro, acogedor e inclusivo para todos los usuarios de la biblioteca. La biblioteca se esfuerza por garantizar que todos tengan un acceso equitativo a la información, programas y servicios que ofrece.

Para obtener más información sobre las tecnologías de asistencia y las adaptaciones disponibles en el Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora, por favor visite [www.aurorapubliclibrary.org/Accessibility](http://www.aurorapubliclibrary.org/Accessibility), comuníquese con nosotros a través del chat, llame al 630-264-4117 o comuníquese con nosotros a través de las redes sociales @APLibraryIL.